

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-057/V/18

008303, 008304

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17 A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 223300631B0087 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.	Domicilio Fiscal	ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.
Domicilio:	NANCE 1532 DEL FRESNO 44900, GUADALAJARA, JALISCO		JOSE GUADALUPE MONTENEGRO NO. 1886, INT. 301 AMERICANA 44160, GUADALAJARA, JALISCO

RFC: AME 050826D51 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-15-18-ENE-22

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- PERFECTOSE

Función:	FERTILIZANTE ORGÁNICO	Uso:	NUTRIENTE VEGETAL
Presentación:	CONCENTRADO SOLUBLE	Fecha de caducidad del producto	DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN

Fabricante: REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Formulador: REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Maquilador: *****

Proveedor: REINO DE ESPAÑA -SIPCAM INAGRA, S.A.

Fecha de expedición
08/05/2023

Fecha de vencimiento:
08/05/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES



Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

SIN TEXTO



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

223300631B0087
008303, 008304

Composición Garantizada:

PERFECTOSE

- 1.Materia Orgánica (-) 26.00 %(p/p)
- 1.Nitrógeno Total (-) 6.60 %(p/p)
- 1.Aminoácidos Libres (-) 10.50 %(p/p)

Materias Primas:

1- Extracto vegetal

Fabricante:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA No. 5, VALENCIA, Cp.46009, ,

Formulador:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA No. 5, VALENCIA, Cp.46009,

Maquilador:

Proveedor:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA No. 5, VALENCIA, Cp.46009,

Cultivos:

CHILE, CHILE BELL, PIMIENTO MORRÓN, JITOMATE, TOMATE DE CASCARA, TABACO, PAPA, BERENJENA, CALABACITA, CALABAZA, CHAYOTE, MELON, PEPINO, SANDIA, CEBOLLA, PORO, AJO, CEBOLLIN, APIO, ZANAHORIA, CILANTRO, PEREJIL, HINOJO, COL, COLIFLOR, BROCOLI, COLINABO, COLZA, COL DE BRUSELAS, NABO, RABANO, BERRO, BETABEL, ACELGA, ESPINACA, LECHUGA, GIRASOL, ALCACHOFA, ESPARRAGO, ORNAMENTALES, VIVEROS

Aplicación:

Fertirriego

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

- 1.- FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2022 *****
- 2.- ANTECEDENTES: 153300622X0321, 183300CT100077 *****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE. PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPLIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300R0CF498 /3300VPR496/3300MOG0019 /CF-Lc18
Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

SIN TEXTO



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS